COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 01/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre de 2017, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y la **Lic. Paola Decoud,** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**, y la señora **Myrna Ruíz Díaz** en representación de la Dirección General de Empleo del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a la **LCO Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS", ID Nº 326.489.-**

Se deja constancia que se encuentra ausente en la presente sesión, por motivos laborales, el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; y miembro permanente del Comité.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 18 de setiembre de 2017.
2) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de setiembre de 2017.
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Sesión Virtual, llevada a cabo en fecha 18/09/2017 por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en EE.UU Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada como www.contrataciones.gov.py , de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/2014 y en la Resolución N° 1408/2014, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 326.489, LCO Nº 03/2017 – Subasta a la Baja Electrónica – " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO – MTEySS" según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual, las ofertas finales fueron las siguientes:

- AUTOMOTOR S.A .....Gs. 360.000.000.-
- RIEDER Y CIA S.A.C.I .....Gs. 362.900.000.-

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

En el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 19/09/2017. Conforme con lo expresado en el mismo, fueron presentadas dos ofertas, cuyos oferentes y precios totales, son los siguientes:

Oferente	Monto total de la Oferta en Gs.
AUTOMOTOR S.A	360.000.000.-
RIEDER Y CIA S.A.C.I	362.900.000.-

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que, en el Acta de Apertura de Sobres, presenta observación realizada por el representante de la empresa RIEDER Y CIA S.A.C.I, señor Richard Ruíz Díaz, autorizado por la empresa para su representación en el acto de apertura de sobres. La misma manifiesta que la empresa AUTOMOTOR S.A presenta el vehículo ofertado con dirección eléctrica, y según las especificaciones técnicas requeridas, se solicita con dirección hidráulica. Así también, manifiesta que en la oferta no se incluyen los diagramas y fotografías que en la adenda se había solicitado, y que son de referencia. Por lo mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas realizará las consideraciones pertinentes, conforme el desarrollo del presente proceso. ----------

A continuación, se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

AUTOMOTOR S.A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE** Formulario de Oferta firmada por la sra. Karina Frutos Bogarín, en carácter de apoderada legal.	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE** Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente expedida por Seguros Chaco S.A de Seguros y Reaseguros	

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

C) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE Nº 1467614** Copia simple de Acta de Asamblea General Ordinaria, vigente.	
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE Nº 1467614** Copia simple de Poder Especial otorgada por la Firma Automotor S.A a favor del Sra. Karina Frutos Bogarín.	
E) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE SIPE Nº 1467614** Declaración Jurada en estado Activo, conforme lo verificado en el SICP.	

DOCUMENTOS LEGALES		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
A)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE SIPE Nº 1467614** Copia de constancia de inscripción en estado Activo, conforme lo verificado en el SICP.	
B)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Presenta copia simple de C.I de la apoderada legal de la empresa.	
C)Patente Municipal vigente	**CUMPLE SIPE Nº 1467614** Declaración Jurada en estado Activo, conforme lo verificado en el SICP.	

Abg. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

ADQ. [illegible]
Direc[illegible]
[illegible] Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

D)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE SIPE Nº 1467614 Declaración Jurada en estado Activo, conforme lo verificado en el SICP.**	
E)Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE SIPE Nº 1467614 Declaración Jurada en estado Activo, conforme lo verificado en el SICP.**	

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS.		
Balance de los años 2014-2015-2016	**CUMPLE**	
Listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	**CUMPLE**	
Certificados, facturas u otro documento válido, que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50 % del total de su oferta en los (3) tres últimos años. (2014-2015-2016)	**CUMPLE**	
Lista de los talleres especializados y autorizados, así como la existencia de repuestos (garantizada) certificado por fábrica, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.	**CUMPLE**	
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	**NO CUMPLE** SOLICITAR	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**	

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Sánchez
Directora
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). *SI CORRESPONDE A PRODUCTOS DE PROCEDENCIA NACIONAL.-*	**N/A**	

RIEDER Y CIA S.A.C.I

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE** Formulario de Oferta firmada por los siguientes: Sr.Walter Giret, y Sr. Salvador Maldonado., en carácter de representantes de la empresa.	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE** Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente expedida por Aseguradora del Sur S.A Seguros Generales.	
C) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE SIPE Nº 1467646 Copia simple de Acta de Asamblea General Ordinaria, vigente.**	
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE SIPE Nº 1467646 Copia simple de Poder Especial otorgada por la Firma RIEDER Y CIA S.A.C.I.**	
E) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE Presenta original de la Declaración Jurada, conforme lo verificado en la oferta.**	

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Eduardo F. MUÑOZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica

ADG.
Direc
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

DOCUMENTOS LEGALES **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
A)Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE** Presenta copia de la constancia de inscripción en el RUC vigente, conforme lo observado en la oferta.	
B)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Presenta copia simple de C.I de los firmantes de la oferta, conforme lo verificado en la oferta.	
C)Patente Municipal vigente	**CUMPLE** Presenta copia simple de recibo de pago de la Patente Municipal, conforme lo verificado en la oferta.	
D)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** **Declaración Jurada en estado Activo, conforme lo verificado en el SICP.**	
E)Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** **Presenta copia del Certificado de Cumplimiento Tributario en estado vigente, conforme lo verificado en la oferta.**	

MYRNA RUIZ DÍAZ
Dirección de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abo. Laura Gómez
Dirección de Contrataciones Públicas

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS.		
Balance de los años 2014-2015-2016	**CUMPLE**	
Listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	**CUMPLE**	
Certificados, facturas u otro documento válido, que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50 % del total de su oferta en los (3) tres últimos años. (2014-2015-2016)	**CUMPLE**	
Lista de los talleres especializados y autorizados, así como la existencia de repuestos (garantizada) certificado por fábrica, en la capital y en el interior del país para realizar el mantenimiento correspondiente de los vehículos.	**CUMPLE**	
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	**CUMPLE**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**	
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). *SI CORRESPONDE A PRODUCTOS DE PROCEDENCIA NACIONAL.-*	**N/A**	

Siguiendo la metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas **no ameritan correcciones según se puede observar en la planilla del ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"** ----------

Se deja constancia que conforme verificación, **ningún socio de la empresa oferente se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40. Inciso a)** ----------

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS

Econ. MYRNA RUIZ DIAZ
Dirección de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Eduardo P. Muñoz
Abogado
Asesoría Jurídica

Ethan Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Abg. Laura Ramírez
Dirección
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".*

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados. Al respecto, **se visualiza que con relación al precio referencial no existe diferencia sustancial, por lo cual NO SE REQUIERE CONSULTA.** ----------

En fecha 19/09/2017, se remite al Comité de Evaluación de Ofertas el MEMORANDUM DGE Nº 01/2017 cursado por la Sra. Myrna Ruíz Vega, Coordinadora de Proyecto – Dirección General de empleo, a los efectos de remitir la planilla de evaluación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en el marco del llamado de referencia. Al respecto, el mismo detalla cuanto sigue: ----------

OFERENTE		AUTOMOTOR S.A		RIEDER Y CIA S.A.CI	
ITEM	CARACTERISTICAS	CUMPLE NO CUMPLE		CUMPLE NO CUMPLE	
VAN O MINI BUS MODIFICADO PARA OFICINA MOVIL	ESPECIFICACIONES BASICAS MINIMAS	CUMPLE	ACLARAR TIPO DE DIRECCION (HIDRAULICA O ELECTRICA)	CUMPLE	
	DIMENSIONES MINIMAS DE LA UNIDAD	CUMPLE		CUMPLE	
	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE		CUMPLE	
	EQUIPAMIENTOS ESPECIALES PARA EL INTERIOR	CUMPLE	SOLICITAR ACLARATORIA SOBRE EL DISEÑO PLANIFICADO	CUMPLE	

Abog. Eduardo Núñez
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Rey
Abogada
Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Por lo expuesto, en base al análisis y verificación documental de carácter sustancial y formal, presentada por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita remisión documental en virtud a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de Ley de Contrataciones Públicas dispone: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, conforme al siguiente detalle:

AUTOMOTOR S.A

1. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los lineamientos de la Adenda Nº 02, remitida por la convocante, conforme los registros en el SICP.

2. Aclaración referente a las especificaciones técnicas del bien ofertado en el componente: TIPO DE DIRECCION (HIDRAULICA O ELECTRICA), a fin de verificar el ajuste a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas, en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Abog. Eduardo F. MUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian [illegible]
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Contrataciones Públicas

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Paola Xerovol

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

LCO Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS", ID Nº 326.489.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AUTOMOTOR S.A				RIEDER Y CIA S.A.C.I			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101505-001	Van O Mini Bus Modificado para Oficina Móvil	Unidad	Unidad	1	Hyundai H350	Corea	360.000.000	360.000.000	Renault	Brasil	362.900.000	362.900.000
PRECIOS TOTALES									**360.000.000**				**362.900.000**

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Econ. MARNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, 20 de setiembre de 2017

NOTA STP/C.E.O. N° 97/2017
Señores
AUTOMOTOR S.A
Telefax: 293311/16
Artigas N° 1921, Asunción - Paraguay
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la **LCO N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS", ID N° 326.489**, convocada por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

Al respecto, y amparado en los Arts. 57°, 58° y 59 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación de Ofertas procede a solicitar documentación respaldatoria relativa al cumplimiento de los siguientes requerimientos solicitados en la SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones Carta Invitación del presente llamado:

1. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los lineamientos de la Adenda N° 02, remitida por la convocante, conforme los registros en el SICP.

2. Aclaración referente a las especificaciones técnicas del bien ofertado en el componente: TIPO DE DIRECCION (HIDRAULICA O ELECTRICA), a fin de verificar el ajuste a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lo solicitado deberá ser remitido al Comité de Evaluación de Ofertas en un plazo no mayor al día viernes 22 de setiembre de 2017 hasta las 15:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Lic. Silvia Sanabria
Comité de Evaluación de Ofertas.

Gmail

CONTRATACIONES SECRETARIA TECNICA <dgcstp@gmail.com>

NOTA_STP_97_2017

2 mensajes

CONTRATACIONES SECRETARIA TECNICA <dgcstp@gmail.com> 20 de septiembre de 2017, 8:08
Para: carlos.leguizamon@automotor.com.py

Me dirijo a Ud. con referencia al llamado de LCO Nº 03/2017 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA OFICINA MOVIL - DIRECCION GENERAL DE EMPLEO - MTEySS" ID Nº 326489

favor dar acuse de recibo..!!!

Paolo Rossitto

nota_97_2017.pdf
405K

Carlos Leguizamon <carlos.leguizamon@automotor.com.py> 20 de septiembre de 2017, 8:22
Para: CONTRATACIONES SECRETARIA TECNICA <dgcstp@gmail.com>

Recibido correctamente

Atte.
[El texto citado está oculto]
--
Carlos Leguizamon
Dpto. de Licitaciones
AUTOMOTOR S.A.
Avda. Artigas N° 1921
Tel: (021) 293.311
Cel: (0981) 408.081

Automotor S.A.

Asunción, 21 de septiembre del 2017

Señores:
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Estrella N° 505 esquina 14 de Mayo
Asunción, Paraguay
Presente.

Ref.:
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2017
Descripción de llamado: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"**

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en contestación a la NOTA STP/C.E.O. 97/2017 para hacerle entrega de los documentos solicitados en ella y que son los que se detallan a continuación

- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los lineamentos de la adenda n° 2, remitida por la convocante, conforme los registros en el SICP
- Aclaración referente a las especificaciones técnicas del bien ofertado en el componente TIPO DE DIRECCION: HIDRAULICA O ELECTRICA.

Sin otro motivo en particular y esperando haber aclarado sus dudas, nos despedimos muy atentamente.

Lorena Frutos Gogarin
.....
Automotor

STP/CEO.

Nº de Entrada: 049

Fecha: 22/09/2017 Hora: 10:30

Recibió:

veintidos (22) fojas

Automotor S.A.

Asunción, 19 de septiembre del 2017

Señores:
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Estrella N° 505 esquina 14 de Mayo
Asunción, Paraguay
Presente.

Ref.:
Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2017
Descripción de llamado: **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"**

DOCUEMNTACION ACLARATIVA

En relación a la NOTA STP/C.E.O. N° 97/2017 donde solicitan aclaración referente a las especificaciones técnicas en el componente TIPO DE DIRECCION: HIDRAULICA O ELECTRICA, manifestamos la siguiente aclaración

- El Vehículo ofertado cuenta con dirección hidráulica original de fábrica y se adecua a los requerimientos solicitados en el pliego de base y condiciones y a la adenda n° 2 remitida por la convocante.

Karina Frutos Bogarin
Administradora

Especificaciones Básicas Mínimas

- Motor Turbo Diesel de 4 cilindros inyección directa.
- Potencia: 150 CV
- Cilindrada: 2500 c.c.
- Caja de Cambio: Mecánica, con seis velocidades de avance y un retroceso.
- Frenos a Discos con ABS.
- Velocímetro en kilómetros/hora
- Encendido /manual de iluminación de los testigos del panel de instrumentos del totalizador de kilometraje

- Indicadores de carga del alternador, depósito de combustible.
- Indicador de nivel de temperatura del motor
- Indicador de presión y/o similar de la lubricación del motor.
- Luces alta y baja, intermitente de estacionamiento, señalización de cambio de dirección (delantera y trasera), de freno, de chapa, de marcha atrás con advertencia de retroceso.
- Herramientas para cambio de ruedas y elevador (gato).
- Equipo eléctrico limpia parabrisas intermitentes y 2 velocidades
- Surtidor de limpia parabrisas y desempañador de parabrisas delanteros.
- Bocina
- 1 (una) Llanta y neumático de repuestos según especificaciones del vehículo ofertado.
- Alfombras de goma delanteras
- Dirección Hidráulica.
- Extintor contra incendios
- Dos balizas portátiles
- Cintos de Seguridad Delanteros de 3 puntos.
- Air bag conductor.
- Mantenimiento: Hasta 100.000 km o 3 años para el vehículo (lo que ocurra primero)
- Mantenimiento de un año para el equipamiento especial interno
- Llantas de acero con neumáticos radiales sin cámara.
- La unidad será de color blanco

DIMENSIONES MINIMAS DE LA UNIDAD

Distancia entre ejes (cm): 367
Largo x ancho c alto (cm): 619,5 x 243,6 x 250,2
Largo x ancho x alto de espacio de carga (cm) 375 x 176,5 x 189,4
Ancho x alto de la puerta lateral (cm): 128 x181
Ancho x alto de la puerta trasera (cm): 155 x 181
Capacidad de carga (m3/kg/kg/kg con arrastre): 13/1.500/3.000
Capacidad del tanque de combustible: (litros): 75 litros

Equipamientos especiales para el interior

Mobiliario según imagen inferior con dos estaciones de trabajo:

Obs: las marcas, logos, ploteados y otras imágenes que hagan referencias a marcas, son netamente referenciales

Se solicitara un ploteado por cada lado de la unidad y un ploteado en la parte posterior, cuyo contenido será suministrado por la convocante

Acceso lateral según imágenes inferiores (adenda 2) , que incluya toldo retráctil y escalón de acceso metálico empotrado en la unidad

Acceso lateral, según diseño inferior y divisoria de vidrio inastillable, que incluya barra de agarre y peldaño de acceso según imágenes inferiores (adenda 2)

Sitema de sobre batería e inversor de corriente de 12-220 volt, 2000 wats, empotrado en el inferior de los asientos (banco público n° 2), cableado inferior aislado y cubierto. Las estaciones de trabajo deberán contar con al menos tomas corrientes, dos alimentadores por el inverso y dos del sistema de alimentación directa 220 volt

Se deberá suministrar al menos 2.000 cm de cable, para la alimentación externa de la red eléctrica ver imágenes (adenda 2)

ILUMINACION

Al menos dos reflectores, ubicados en la parte posterior y lateral coincidentes con el acceso de usuarios, ver imagen (adenda 2)

Iluminación interior: dos (2) superposición de bastidores de equipos fluorescentes requeridos para generar al menos 500 luxes. Indistintamente otras tecnologías de iluminación como sr plafones de LED, mientras se consiga una intensidad de iluminación al menos de 500 luxes

Panel de control de iluminación, similar a la imagen inferior (adenda 2), que incluyan fusibles de protección, llaves de incendio y disyuntores acordes con la cargad e trabajo

Todos los cableados y conectores deberán estar empleados y cubiertos dentro de la unidad y los puntos de trabajo

El panel de instrumento de la luces de iluminación podrán ser de encendido manual o automático indistintamente

CLIMATIZACION INTERNA

Aire acondicionado de 9.000 BTU, tipo Split, con motor propio para enchufar al sistema de red eléctrica empotrado en la unidad en la parte superior del panel separador del interior, entre cabina conductor y oficina móvil

Compresor externo, soporte y eliminación de vibraciones, ubicación puerta trasera lado izquierda y estará bloqueada, la puerta derecha habilitada

Debera contrar con tensión de alimentación de 12 volt o 24 volt suminstrado por la porpia unidad y/o cuando la unidad móvil este conectado a la red eléctrica normal

RED ELECTRICA

Instalación eléctrica de 220 V a través de cables, flexibles, ignifugo, con la caja de control central(ubicación zona lateral izquierda superior, sobre escritorio n 1) y las teclas individuales para cada dispositivo, con transmisión dual disponible para el uso por el generador a través de la red. El generado r debe incluirse como parte de la oferta. El mismo de ver ser el mismo combustible que la unidad móvil ofertada, al menos de 4 KVA de potencia normal, voltaje nominal de 230 volt, frecuencia de 50 hz y al menos dos polos

En los puntos de atención también se deberán incluir inversores de corriente para soportar hasta dos notebooks tipo 2 intermedia (carga a soportar, basarse a especificaciones norma estandarizada de senatics para estas notebooks) y una tercera para alimentar una computadora tipo 2 – intermedia, misma norma, que trabaje con una batería adicional que alimente el sistema de iluminación de forma simultanea

Cable de extencion de 2000 cm para la recolección de energía directamente de la red publica

El generador debe ser portátil, debe poder separarse de la unidad móvil para su utilización. Se solicita que exista disponibilidad de espacio físico para poder transportarlo con sus accesorios correspondientes

RED LOGICA

Todas las estaciones deberá estar equipadas con tomas corrientes para los ordenadores portátiles y la red lógica (TCP/IP). Esta red lógica debe centralizarse en un punto donde permita interconexión contra red TCP/IP o un modem router para internet móvil (modem/router no requerido). Este punto debe coincidir con el tercer punto de ubicación del inversor, a fin de alimentar al modem de red móvil u router wifi.

PARTE EXTERNA

Todo retráctil a través de la extensión lateral del vehículo, que coincida con el punto de acceso de los usuarios al mismo

Identificador móvil con adhesivo ploteado, en la parte externa (laterales y posterior) conforme a indicación de la convocante

OTROS REQUERIMIENTOS

Deberá contar con talleres especializados en reparación de la marca del vehículo dentro del gran asunción y algunas localidades del interior, para el efecto deberán adjuntar a sus ofertas el listado de talleres con el lugar de ubicación, dirección y teléfono

Correrá por cuenta del proveedor los costos emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad de bienes registrables adquiridos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, designando escribano interviniente

Documentos a proveer en el momento de la entrega: manual de uso y manejo del vehículo, programa de mantenimiento, chapa provisoria y certificado de nacionalización, constancia de venta, catalogo.

La puerta trasera izquierda estará bloqueada por el compresor del aire acondicionado y puerta derecha se podrá abrir para el ingreso de los usuarios

Deberán preverse escalón metálico externo móvil, de un peldaño empotrado a la unidad móvil

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Se solicitara autorización del fabricante

PANEL SEPARADOR DEL INTERIOR, ENTRE LA CABINA CONDUCTOR Y OFICINA MOVIL

Según imagen inferior (adenda 2), incluya tres señaléticas, dos de tamaño a4, cuyo contenido será provisto por la convocante, y otra que permitan insertar en ella hojas de tamaño A3

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Karina Frutos Bogarin

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El bien deberá ser entregado en el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social, sito Luis Alberto de Herrera esq. Paraguari Asuncion, en el horario de 8:00 hs a 11:00 hs dentro de los 30 dias hábiles contados desde el dia siguiente hábil de la emisión de la orden de compra emitida por el administrador del contrato y la recepción efectiva por parte del proveedor

Obs.: Se entenderá como recepción efectiva la orden de compra firmada y fechada por el proveedor.-

- **En el acto de entrega,** la empresa deberá enviar un representante para las consultas técnicas que surjan durante la verificación. -
- **Forma y Condiciones de Pago**: Se dará inicio a las gestiones de pago una vez aprobada la entrega del bien mediante Acta definitiva.
- Los bienes serán verificados por el personal designado por la **Dirección General de Empleo y la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social** y por un personal de la **Dirección de Gestión de Proyectos de la DGCD - STP**, dentro de los **3 (tres) días hábiles** posteriores a la entrega de los bienes adjudicados.
- En el caso que el producto no cumpla con las Especificaciones Técnicas, el Bien o Suministro será rechazado y será causal de Recisión del Contrato, siempre y cuando el Proveedor no sustituya los bienes rechazados, dentro de los (10) diez días hábiles de comunicado el inconveniente. (La comunicación de algún inconveniente con el bien será relazada a través de una nota que deberá ser debidamente recepcionada por el proveedor). El plazo comenzará a regir desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la notificación de las observaciones.

VIGENCIA DEL SERVICIO

Hasta el 31/12/2017

Karina Frutos
Automotor S.A.

Automotor S.A.

Acceso Lateral, según diseño inferior y divisoria de vidrio templado inastillable, que incluya barra de agarre y peldaño de acceso según imágenes inferiores:

Karina Frutos Bogarin
Automotor

Automotor S.A.

Se solicitará un plateado por cada lado de la unidad y un ploteado en la parte posterior, cuyo contenido será suministrado por la convocante.

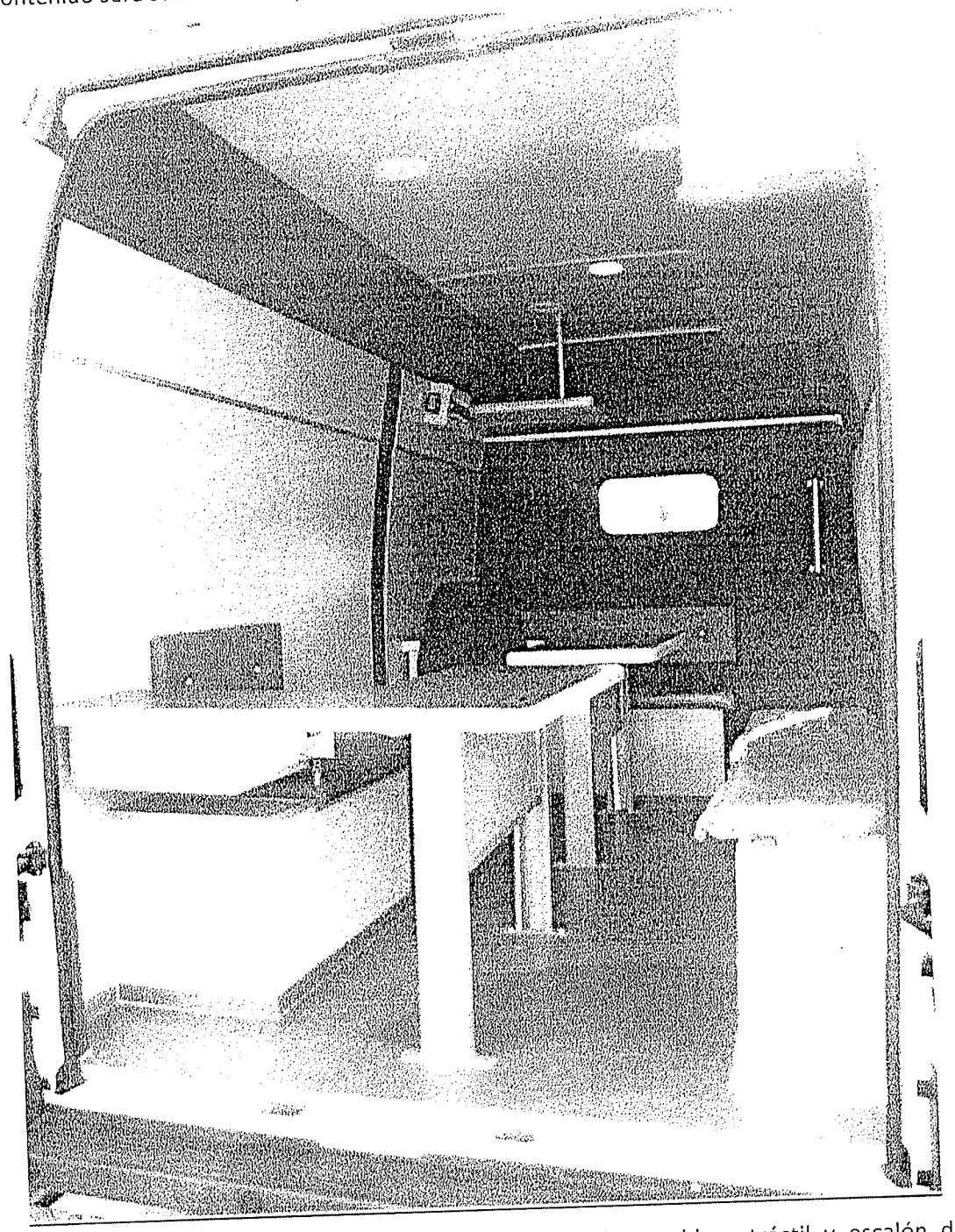

Acceso lateral según imágenes inferiores, que incluya toldo retráctil y escalón de acceso metálico empotrado en la unidad.

Marina Frutos Dogerin
Automotor

Automotor S.A.

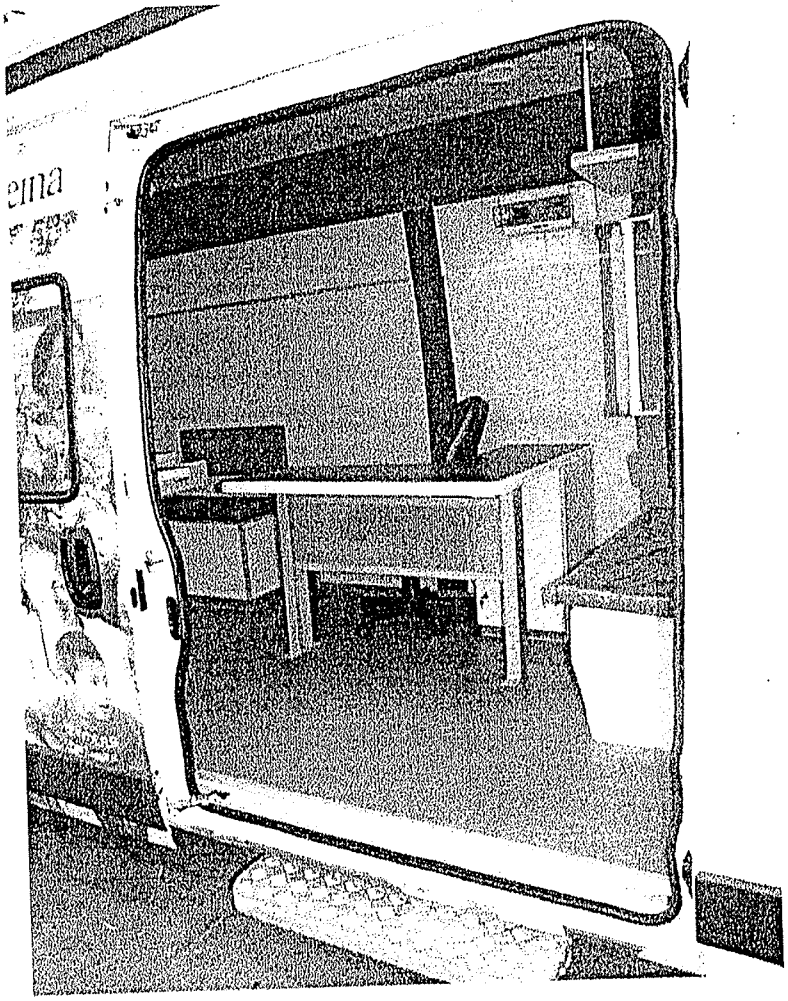

Anna Frutos Sogarin
Automotor...

Automotor S.A.

Tanna Frutos Bogado
Automotor

Automotor S.A.

Sistema de sobrebateria e inversor de corriente de 12-220 volt, 2000 wats, empotrado en el interior de los asientos (Banco Público Nº 2), cableado interior aislado y cubierto. Las estaciones de trabajo deberán contar con al menos cuatro tomas corrientes, dos alimentadas por el inversor y dos del sistema de alimentación directa 220 Volt.

Se deberá suministrar al menos 2.000 cm de cable, para alimentación externa de la red eléctrica.

Ver imágenes inferiores

Juna Frutos Loyola
Administrador

Automotor S.A.

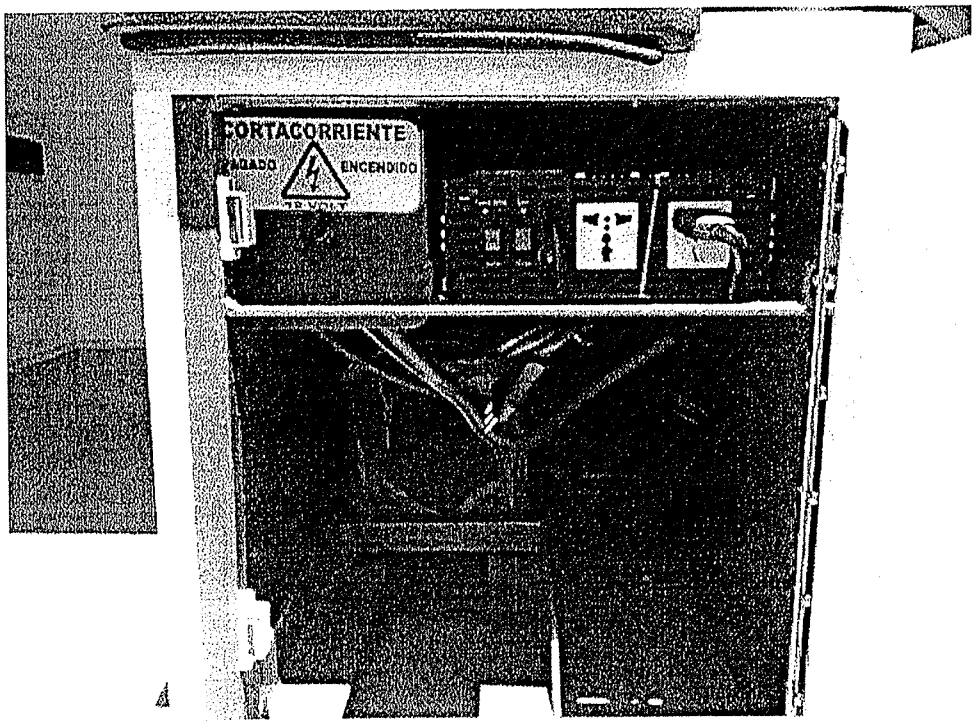

ILUMINACION

Al menos dos reflectores, ubicados en la parte posterior y lateral coincidentes con el acceso de usuarios, ver imagen

Karina Frutos Bogarin
Automotor

Automotor S.A.

Karina Frutos Bogado
Automotor

- Iluminación Interior: Dos (2) superposición de bastidores de equipos fluorescentes requeridos para generar al menos 500 luxes. indistintamente otras tecnologías de iluminación como ser plafones de LED, mientras se consiga una intensidad de iluminación de al menos 500 luxes.
- Panel de control de iluminación, similar a la imagen inferior, que incluyan fusibles de protección, llaves de encendido y disyuntores acordes con la carga de trabajo.
- Todos los cableados y conectores deberán estar empotrados y cubiertos dentro la unidad y los puntos de trabajos.
- El panel de instrumento de las luces de iluminación podrán ser de encendido manual o automático indistintamente.
- 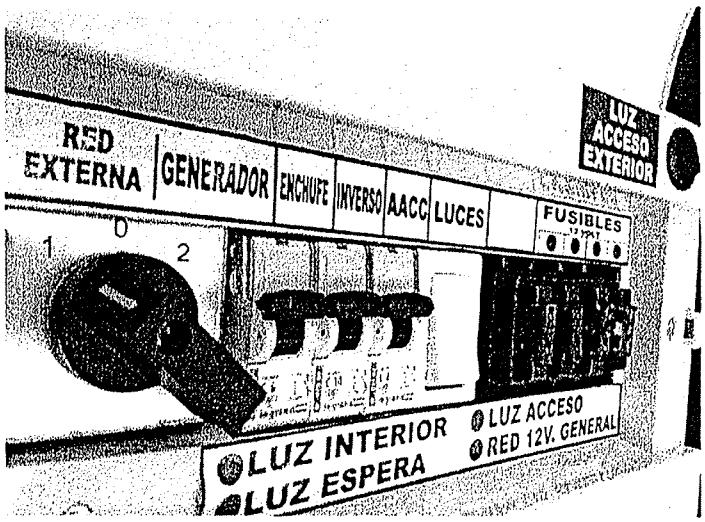

CLIMATIZACION INTERNA

Aire acondicionado de 9.000 BTU, tipo split, con motor propio para enchufar al sistema de red eléctrica empotrado en la unidad en la parte superior del panel separador del interior, entre cabina conductor y oficina móvil

- Compresor externo, soporte y eliminación de vibraciones, ubicación puerta trasera lado izquierdo, y estará bloqueada. La puerta derecha habilitada.

Marina Frutos Bogar

Automotor S.A.

PANEL SEPARADOR DEL INTERIOR, ENTRE CABINA CONDUCTOR Y OFICINA MOVIL

Según imagen inferior, con incluya tres señaléticas, dos de tamaño a4, cuyo contenido será provisto por la convocante, y otra que permitan insertar en ella hojas de tamaño A3

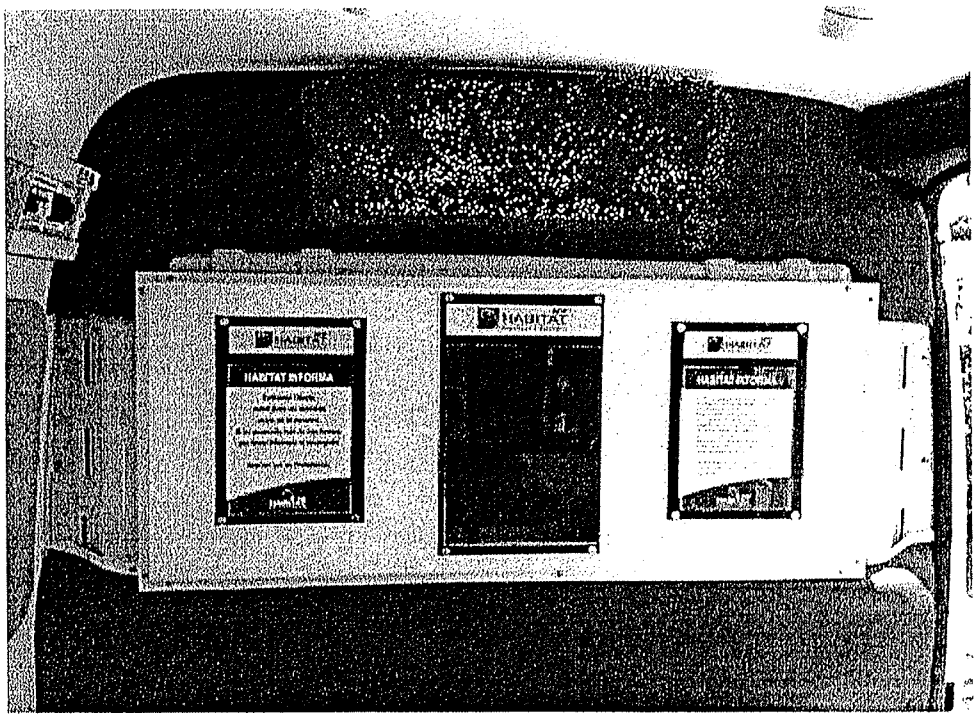

Karina Frutos Bogarin

Automotor S.A.

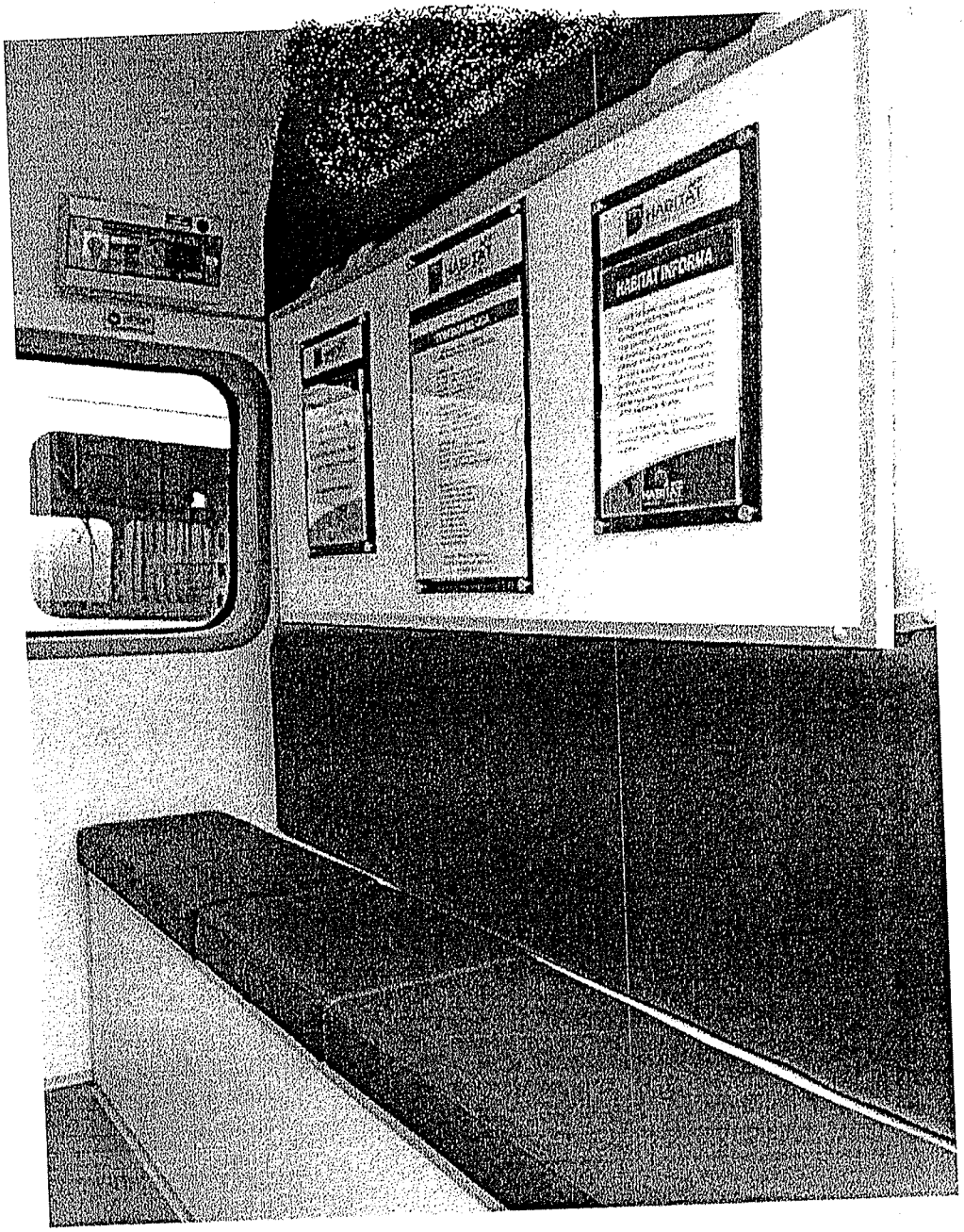

Karina Frutos Bogado
Automotor

Automotor S.A.

DISEÑO ESQUEMATICO

TODAS LAS MEDIDAS SON EN CENTIMETROS (CM)

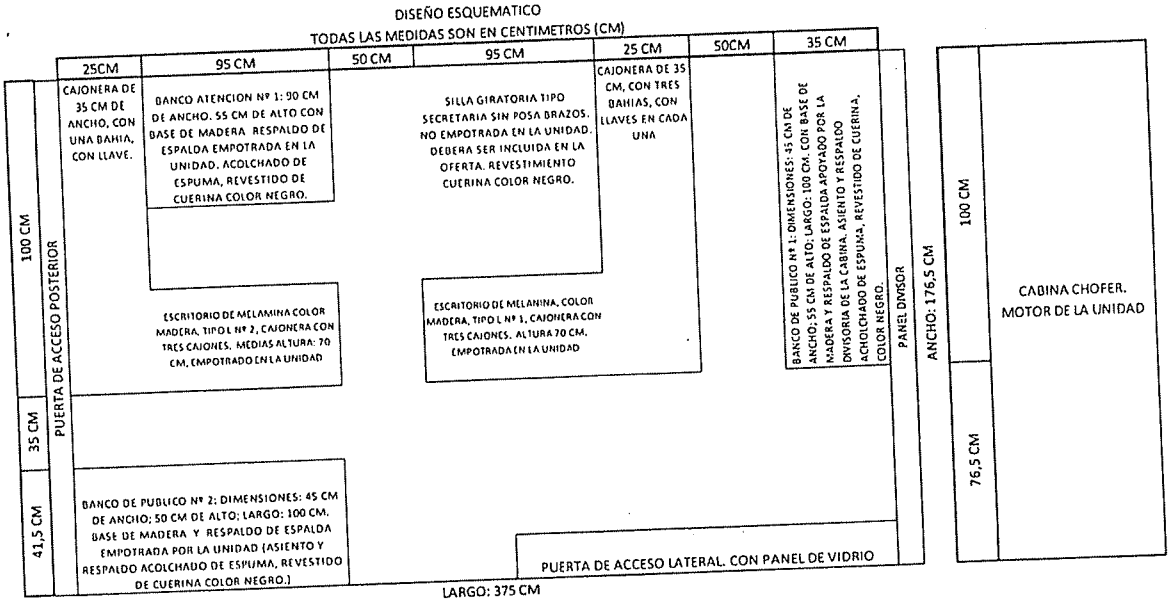

OTRAS INDICACIONES: BARRA de AGARRE DE AL MENOS 40 M EN EL ACCESO LATERAL, A UNA ALTURA DE 30 CM MEDIDA DESDE LA PARTE SUPERIOR.

TABLERO DE CONTROL EN DIRECCION DE LA UNION D EL ESCRITORIO TIPO L Nº 1 CON LA UNIDAD , EMPOTRADA EN LA PARED LATERAL SUPERIOR DE LA UNIDAD.

DEBE DISPONER DE UNA TOMA DE RED ELECTRICA.

LAS TOMAS DE ACCESO A LA RED ELECTRICA PARA LOS PUNTOS DE TRABAJO DEBEN UBICARSE A 3 CM DESDE LA EMPOTRADURA DE LOS ESCRITORIOS TIPO L CON LA UNIDAD. SE SOLICITA 2 TOMAS PARA CADA PUNTO DE ACCESO, QUE PUEDAN SER ALIMENTADOS POR LA RED 220 VOLT Y EL INVERSOR. AISLADOS Y CUYO CABLEADO SE ENCUENTRE CUBIERTO.

EL SISTEMA INVERSOR Y DOBLE BATERIA SERA INSERTADO EN EL ESPACIO DE BANCO PUBLICO Nº 2, DEBIDAMENTE FIJADO Y AISLADO ELECTRICAMENTE.

Marina Frutos Degar

Automotor S.A.

LOGOTIPOS SOLICITADOS

"Proyecto de Ampliación de la Cobertura de los Servicios Públicos de Empleo"

REFERENCIA 1

Logo Institucional por ambas puertas lateral de la cabina del conductor, basado en el diseño inferior, de 60 cm por 45 cm

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA
TETAYGUÃ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

"Proyecto de Ampliación de la
Cobertura de los Servicios
Públicos de Empleo"
Móvil O.N.E. Nº 004

REFERENCIA 2

El vidrio lateral, ambos lados, con ploteado micro perforados. Color Blanco y Texto Color Negro. Según contenido citado a continuación:

Orientación y Capacitación Laboral
Intermediación Laboral
Acceso a los Servicios Públicos de Empleo

REFERENCIA 3

El vidrio lateral, ambos lados, con ploteado micro perforados. Color Blanco y logo:

cooperación
española

Irma Frutos Bogarin
Automotor

REFERENCIA 4

El lateral de ambos lados de la unidad, incluyendo puerta de acceso lateral, según contenido citado a continuación, pudiendo aplicarse estilos y formas al texto de acuerdo al contorno de la unidad ofertada:

"Proyecto de Ampliación de la Cobertura de los Servicios Públicos de Empleo"
Con énfasis en Zonas Rurales

REFERENCIA 5

Parte posterior: Vidrios posteriores cubiertos con ploteado microperforado de color blanco, con los siguientes logos:

VIDRIO POSTERIOR LADO IZQUIERDO:

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA
TETAYGUÃ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

VIDRIO POSTERIOR LADO DERECHO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Sobre ambas puertas posteriores, sobre la chapería de la unidad lo siguiente, pudiendo aplicarse estilos y formas al texto de acuerdo al contorno de la unidad

:

"Proyecto de Ampliación de la Cobertura de los Servicios Públicos de Empleo"
Con énfasis en Zonas Rurales

Con el apoyo de:

cooperación
española

Carina Frutos Bogarin
Automotor

Automotor S.A.

REFERENCIAS LOGOTIPOS

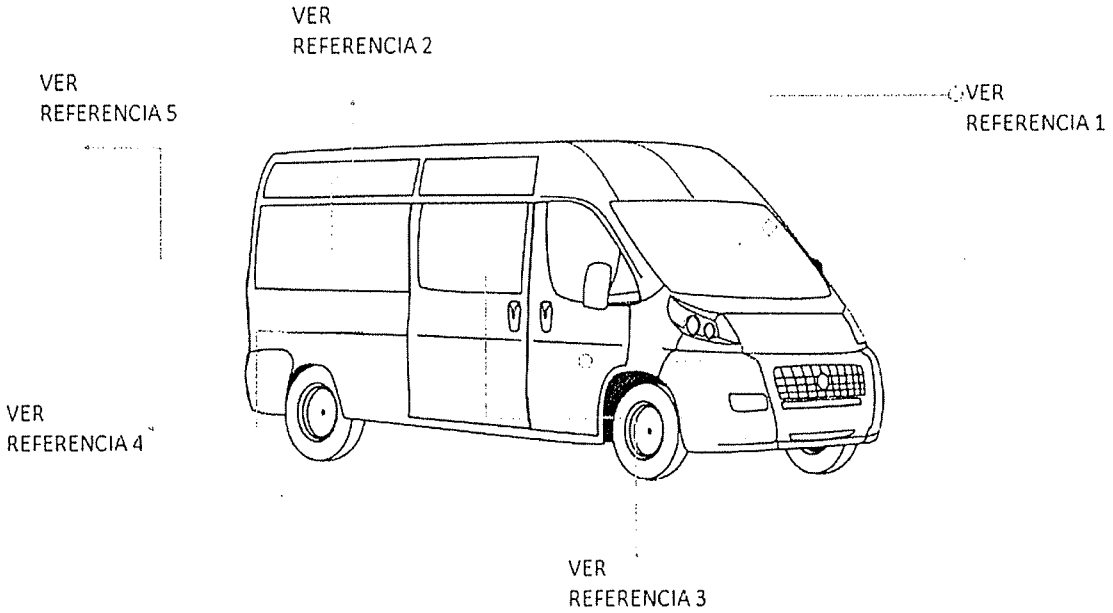

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dirección de Gestión de Proyectos de la Secretaria Técnica de Planificación.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El bien deberá ser entregado en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguari, Asunción, en horario de 08:00 a 11:00 horas dentro de los 30 días hábiles contados desde el día siguiente hábil de la emisión de la orden de compra emitida por el Administrador del Contrato y la recepción efectiva por parte del proveedor.

Obs.: Se entenderá como recepción efectiva la orden de compra firmada y fechada por el proveedor.-

- En el acto de entrega, la empresa deberá enviar un representante para las consultas técnicas que surjan durante la verificación. -

Ayna Frutos Bogarin
Automotor

Marina Frutos Dogan

Especificaciones Técnicas	H350 Cargo	H350 Minibús
Motor	2.500 cm3 Turbo Intercooler	
Potencia (Kw @ rpm)	150 @ 3.600	170 @ 3.300
Tipo de combustible	Diésel Euro 5	
Inyección	Common Rail CRDI	
Transmisión	Mecánica de 6 velocidades	
Dirección	Hidráulica	
Suspensión	Delantera/trasera tipo McPherson	
Neumáticos delanteros/traseros	235/65 R16	
Sistema de conducción económica EcoDrive	Si	
Prestaciones/Dimensiones		
Capacidades	13 m3/3.000 Kg	16 asientos + 1 (conductor)
Longitud total	6.195	
Ancho total sin/con espejos (mm)	2.038/2.436	
Altura total	2.690	2.856
Distancia entre ejes	3.670	
Ancho/alto de puerta lateral	1.280/1.810	
Ancho/alto de puerta trasera	1.550/1.810	
Largo/ancho/alto de espacio de carga	3780/1796/1956	*
Tanque de combustible (Litros)	75	
Sistema Eléctrico		
Alternador	180A	
Batería	MF 12V - 100AH	
Arranque	12V - 2.2KW	
Seguridad		
Airbag conductor	Si	Si
Sistema de frenos ABS en las 4 ruedas	Si	Si
Faros antiniebla delanteros	Si	Si
Apertura de puertas a distancia con alarma incorporada	Si	Si
Cinturones de seguridad para todos los pasajeros	Si	Si
Equipamientos		
Aire acondicionado/Calefacción	Si	Si (Doble)
Asiento de conductor con soporte lumbar	Si	Si
Asientos reclinables para pasajeros	No	Si
Ordenador multifunción con accionamiento desde volante	Si	Si
Levantavidrios eléctricos con sistema de un solo toque	Si	Si
Espejos retrovisores con comando eléctrico	Si	Si
Radio AM/FM con lector USD/MP3	Si	Si
Control de velocidad crucero	Si	Si
Paneles vidriados en laterales y puerta trasera	No	Si
Cortinas laterales y traseras para protección solar	No	Si
Apertura en techo para ventilación	No	Si
Extractor de aire y olores	No	Si
Tapicería	Tela	Tela + Simil cuero
Entradas de 12V en panel de instrumentos	Si	Si
Tacógrafo digital	Si	Si
Cenicero/Encendedor	Si	Si
Separador cabina/zona de carga	Si	No
Luces interiores led en cabina de pasajeros	No	Si
Luces de giro en laterales y espejos retrovisores exteriores	Si	Si

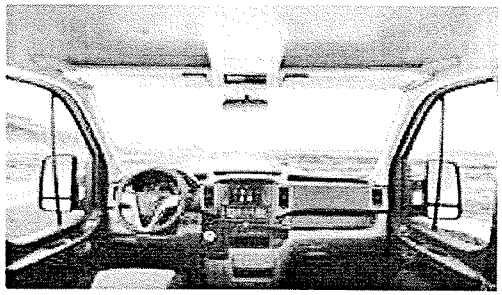
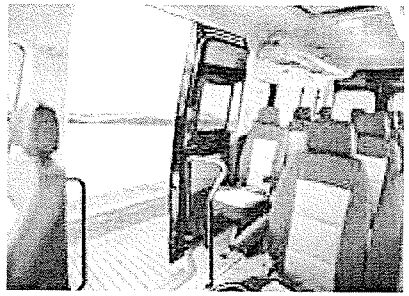

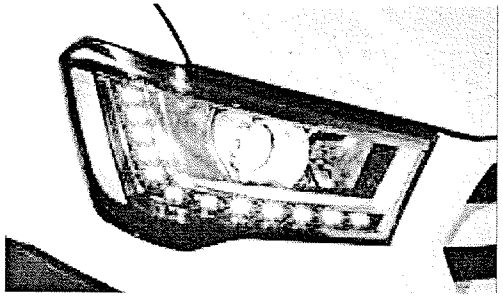
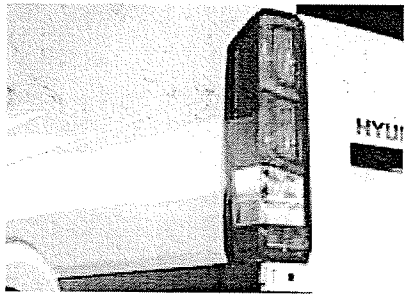

Automotor S.A.

Tel.: 021 238 6765
www.hyundai.com.py
Lubricado con:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de setiembre de 2017, siendo las 08:00 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; el **Abog. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abog. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y la **Lic. Paola Decoud,** funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social**, y la señora **Myrna Ruíz Díaz** en representación de la Dirección General de Empleo del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a la **LCO Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS", ID Nº 326.489.-**

Se deja constancia que se encuentra ausente en la presente sesión, por motivos laborales, el **Abog. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; y miembro permanente del Comité.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 20 de setiembre de 2017.

2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 20/09/2017. En el mismo se registra que fue solicitada a la empresa **AUTOMOTOR S.A**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 – Aclaración de ofertas— de la Ley de Contrataciones Públicas… *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*, ***especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a los lineamientos de la Adenda Nº 02, remitida por la convocante, conforme los registros en el SICP; y aclaración referente a las especificaciones técnicas del bien ofertado en el componente: TIPO DE DIRECCION (HIDRAULICA O ELECTRICA), a fin de verificar el ajuste a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones***.----------

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Fabián Núñez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. Ávalos
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió la Nota CEO Nº 97 de fecha 20/09/2017, a los efectos de proseguir con la evaluación correspondiente. ----------

A continuación, se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, tratamiento de las documentaciones solicitadas al oferente, conforme el Art. 61, el Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Conforme verificación del expediente, se constata que el oferente **AUTOMOTOR S.A** remite respuesta a lo solicitado, conforme Nota de fecha 22/09/2017 en cumplimiento al plazo establecido por este Comité. En la misma, se refiere cuanto sigue: *...especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme los lineamientos de la adenda Nº 2, remitida por la convocante, conforme los registros en el SICP. Aclaración referente a las especificaciones técnicas del bien ofertado en el componente TIPO DE DIRECCIÓN: HIDRÁULICA O ELÉCTRICA...".* Al respecto, la documentación relativa a la consulta aclaratoria del Tipo de Dirección del vehículo ofertado, refiere que ..."*el vehículo cuenta con dirección hidráulica original de fábrica y se adecua a los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones y a la Adenda Nº 2 remitida por la convocante",* criterio verificable con el catálogo del bien ofertado que adjunta a la presente Nota, y donde se observa que la versión del mismo corresponde a las exigencias de las especificaciones técnicas del llamado. *Así también, adjunta en carácter de declaración jurada las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme la Adenda Nº 2 del presente llamado.* **Por la expuesto, es criterio de este Comité aceptar las documentaciones remitidas por el oferente, a los efectos de proseguir con la evaluación de las ofertas.** ----------

A los efectos de dar seguimiento con el análisis de las ofertas, se procede conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, inciso a) punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".----------

En tal efecto y considerando los precios cotizados, será analizada la oferta presentada por la empresa **AUTOMOTOR S.A**, conforme los siguientes criterios: ----------

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recuda
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

a) Capacidad Financiera.

AUTOMOTOR S.A	RATIOS				AUTOMOTOR S.A	2.016	2.015	2.014
ACTIVO CORRIENTE	2.098.257.542.446	699.419.180.815		**RATIO DE LIQUIDEZ CUMPLE**	ACTIVO CORRIENTE	828.773.981.812	813.452.994.804	456.020.565.830
PASIVO CORRIENTE	99.468.075.700	33.156.025.233	**21,09**		PASIVO CORRIENTE	22.360.295.972	67.904.773.872	9.203.005.856
PASIVO TOTAL	77.107.779.728	25.702.593.243			ACTIVO TOTAL	693.497.572.370	652.236.044.120	478.277.687.522
AC O TOTAL	1.824.011.304.012	608.003.768.004	**0,05**	**ENDEUDAMIENTO CUMPLE**	PASIVO TOTAL	22.360.295.972	67.904.773.872	9.203.005.856
UTILIDAD DEL EJERCICIO	332.459.575.319	110.819.858.440			UTILIDAD DEL EJERCICIO	100.485.322.583	124.470.669.997	107.503.582.739
CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	**9,50**	**RENTABILIDAD CUMPLE**	CAPITAL	35.000.000.000		

b)Experiencia y Capacidad Técnica.

- Experiencia: se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo (3) tres años, en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo: **CUMPLE**

- Capacidad técnica o de Suministro: Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50 % del total de su oferta en los (3) tres últimos años. (2014-2015-2016): **CUMPLE**

c)Calificación Legal.

CUMPLE: conforme Acta de Evaluación Nº 01/2017, de fecha 20/09/2017.

d)Análisis de los Precios Ofertados.

CUMPLE: conforme Acta de Evaluación Nº 01/2017, de fecha 20/09/2017.

Abg. Laura Ramírez
Dirección General
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. Cristo Samaniego
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"
ID Nº 326.489

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

El oferente cumple satisfactoriamente con los requisitos expuestos en la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. ----------

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica, y capacidad legal del llamado a **LCO Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS"- ID Nº 326.489, a la empresa AUTOMOTOR S.A con RUC Nº 80001340-9, por la suma total de guaraníes trescientos sesenta millones (Gs.360.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-**

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Abog. Edward F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

LCO Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA OFICINA MÓVIL - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO - MTEySS", ID Nº 326.489.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	AUTOMOTOR S.A			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25101505-001	Van O Mini Bus Modificado para Oficina Móvil	Unidad	Unidad	1	Hyundai H350	Corea	360.000.000	360.000.000
PRECIOS TOTALES									**360.000.000**

Abog. Eduardo DAMUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Carlos Ramírez
Director General de Planificación
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Econ. MYRNA RUIZ DÍAZ
Directora de Intermediación Laboral
Dirección General de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social